

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 129-2007

Guatemala, 25 de mayo del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó una modificación presupuestaria con la finalidad de asignar recursos financieros para concretar la creación de dos (2) puestos de Asistente Profesional III con cargo al renglón de gasto 011 "Personal permanente";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 0371 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c)

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
14	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	<u>53,076</u>	<u>53,076</u>
	TOTAL:			<u>53,076</u>	<u>53,076</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>53,076</u></b>	<b><u>53,076</u></b>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>53,076</u>	<u>53,076</u>
Funcionamiento	53,076	53,076

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.53,076), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruíz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

